



República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

PARRAL, 28 Nov 2016

DECRETO EXENTO Nº 7.340 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 2).- Decreto Nº 1.593 del 28-01-2011, del Ministerio de Hacienda, Autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº1.896 del 16-12-2015 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 4).- El Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.-

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las actividades municipales contempladas para el año 2016, se proyecta la construcción de un árbol de navidad gigante en la plaza de armas, para lo cual existe la necesidad de contar con recursos para gastos menores y otros en la ornamentación del mismo.-

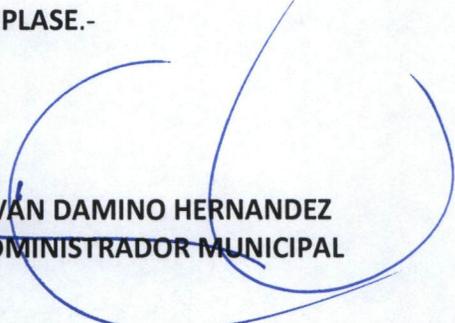
DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario municipal Sr. **GUILLERMO HERALDO RAMOS BRAVO**, RUT Nº [REDACTED] cheque nominativo, por la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), para efectuar compras en la ornamentación del árbol navideño año 2016, quien posteriormente rendirá cuenta con facturas o boletas originales reconocidas por SII, de acuerdo a la Resolución Nº30 de fecha 01.06.2015, de la Contraloría General de la República en conformidad con la dirección de control municipal, con un plazo para rendir de 30 días.-
- 2.- **DEJESE CONSTANCIA**, que el funcionario cuenta con póliza de fidelidad valores fiscales.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al Ítem 215-22-04-999-000-000, Área de Gestión (3-2-1) "Otros", del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/OLG/cra
DISTRIBUCIÓN

1.- OF. Partes 2.- Dirección de Finanzas (2) 3.-RRPP 4.- Interesado